

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso reivindicatorio, informando que la doctora Liliana Arcila Rivera perito designada para la practica de la diligencia de inspección judicial allegó solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el día 2 de mayo de 2023 a partir de las 9:30am, para que, la misma sea llevada a cabo en horas de la tarde de ese día.

Se aclara que el día 15 de febrero de 2023 se realizó la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP quedando pendiente la práctica de la inspección judicial con acompañamiento de perito y la diligencia señalada en el artículo 373 atendiendo a lo dispuesto en el artículo 392 *ibidem*. Sírvase proveer.

Pensilvania, 25 de abril del 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA CALDAS
VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 236

PROCESO:	REIVINDICATORIO
DEMANDANTE:	JOSE ROSEMBERG GIRALDO ARBOLEDA
DEMANDADO:	RUBIELA QUINTERO DE OROZCO
RADICADO:	17541-40-89-001-2022-00039-00

Vista la constancia secretarial que antecede, y como quiera que la Dra. Liliana Arcila Rivera allegó memorial de aplazamiento en el asunto y atendiendo a la disponibilidad del calendario señalada por aquella, se hace necesario reprogramar la diligencia para el mismo 2 de mayo de 2023 pero a partir de las 3:00pm.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ**

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA</p> <p>Por Estado No. 026 de esta fecha se notificó el auto anterior.</p> <p>Pensilvania, 26 de abril del 2023</p> <p>JUAN JOSE MORENO MONTOYA</p> <p>Secretario</p>
--

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67d596c3cb660cc6c28d75694579be11669fb60fcdc5ba0af15be1e7b1994e2c**

Documento generado en 25/04/2023 06:23:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>